



Gobierno Regional Junín



RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

Nº 1123 – 2018 – GR-JUNÍN/GR

HUANCAYO, 03 DE OCTUBRE DEL 2018

EL GOBERNADOR REGIONAL DE JUNÍN

VISTO:

El Informe Presupuestal Nº 188-2018-GRJ/GRPPAT/SGPT, mediante el cual la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín, considera procedente incorporar la Transferencia de Partidas autorizada mediante el **Decreto Supremo Nº221-2018-EF**, con cargo a la Fuente de Financiamiento: 1 Recursos Ordinarios.

CONSIDERANDO:

Que, mediante el párrafo 27.1 del artículo 27 de la Ley Nº 30693, el Ministerio de Educación está autorizado a efectuar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a favor de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, hasta por el monto de S/ 467 000 000,00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES Y 00/100 SOLES), en el marco del párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley Nº 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, para el financiamiento de intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales, las que se determinan mediante Decreto Supremo refrendado por el Ministro de Economía y Finanzas y el Ministro de Educación, a propuesta de este último; asimismo, mediante el Decreto Supremo Nº 005-2018-MINEDU se aprueban las intervenciones y acciones pedagógicas a cargo de los Gobiernos Regionales;

Que, con el párrafo 27.2 del citado artículo se señala que el financiamiento para el caso de los Gobiernos Regionales se efectúa progresivamente y en etapas hasta el tercer trimestre del año fiscal 2018, asimismo, cada transferencia se efectúa en base a los resultados de la ejecución de los recursos asignados en el presupuesto institucional de los Gobiernos Regionales y de la ejecución de la última transferencia efectuada para las mencionadas intervenciones, salvo la primera transferencia;

Que, la Unidad de Planificación y Presupuesto de la Oficina de Planificación Estratégica y Presupuesto del Ministerio de Educación, mediante Informes N°s. 716 y 742-2018-MINEDU/SPE-OPEP-UPP ha sustentado la transferencia solicitada y ha verificado que en el presupuesto institucional del pliego 010: Ministerio de Educación, Unidad Ejecutora 026: Programa Educación Básica para Todos, en la Fuente de Financiamiento 1: Recursos Ordinarios, en el Programa Presupuestal 0090: Logros de aprendizaje de estudiantes de la Educación Básica Regular, y las Categorías Presupuestales 9001: Acciones Centrales y 9002: Asignaciones Presupuestarias que no Resultan en Productos, se cuenta con recursos disponibles para el financiamiento de las intervenciones y acciones pedagógicas; en virtud de lo cual a través del Oficio Nº 04566-2018-MINEDU/SG, el Ministerio de Educación solicita dar trámite a la referida transferencia de recursos; Que, de acuerdo a la información proporcionada por el Ministerio de Educación y la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos, se ha determinado que el monto a transferir al pliego 450. Gobierno Regional

2913070

1973120



Gobierno Regional Junín



Público para el Año Fiscal 2018 y el párrafo 80.2 del artículo 80 de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la(s) Unidad(es) Ejecutora(s), para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- Copia del presente dispositivo se remite, a los organismos señalados en el Artículo 54°, Numeral 54.1, Literal b), del Texto Único Ordenado de la Ley N°28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado con Decreto Supremo N°304-2012-EF.

REGÍSTRESE y COMUNÍQUESE



[Firma manuscrita]
Dr. Angel U. Ontenipaico Canchumani
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 11 OCT 2018

[Firma manuscrita]
Abog. A. Antaniera Vidalón Roolos
SECRETARIA GENERAL

TRANSFERENCIA DE PARTIDAS
DECRETO SUPREMO N°221-2018-EF

PLIEGO : 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FTE. FTO. : 1 RECURSOS ORDINARIOS

Programa Presupuestal	300 EDUCACIÓN	301 EDUCACIÓN TARMA	302 EDUCACIÓN SATIPO	303 EDUCACIÓN CHANCHAMAYO	304 EDUCACIÓN HUANCAYO	305 EDUCACIÓN CONCEPCION	306 EDUCACIÓN CHUPACA	307 EDUCACIÓN JAUIA	308 EDUCACIÓN YAULI LA OROYA	309 EDUCACIÓN PROV. JUNIN	310 EDUCACIÓN PICHANAKI	311 EDUCACIÓN PANGOA	312 EDUCACIÓN RIO TAMBO	TOTAL
0090 LOGROS DE APRENDIZAJE DE ESTUDIANTES DE LA EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR	-	21,745.00	166,523.00	82,114.00	549,273.00	37,003.00	91,456.00	151,591.00	63,084.00	21,368.00	58,336.00	-	342.00	1,242,835.00
3000385 INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON CONDICIONES PARA EL CUMPLIMIENTO	-	21,745.00	-	82,114.00	534,273.00	37,003.00	89,765.00	151,591.00	63,084.00	19,677.00	58,336.00	-	342.00	1,057,930.00
5005943 MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN DE LOCALES ESCOLARES DE INSTITUCION	-	21,745.00	-	82,114.00	534,273.00	37,003.00	89,765.00	151,591.00	63,084.00	19,677.00	58,336.00	-	-	1,057,588.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS		21,745.00		82,114.00	534,273.00	37,003.00	89,765.00	151,591.00	63,084.00	19,677.00	58,336.00			1,057,588.00
5005629 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO Y D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	342.00	342.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS													342.00	342.00
3000386 DOCENTES PREPARADOS IMPLEMENTAN EL CURRÍCULO	-	-	166,523.00	-	15,000.00	-	1,691.00	-	-	1,691.00	-	-	-	184,905.00
5005636 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS MULT	-	-	27,500.00	-	15,000.00	-	1,691.00	-	-	1,691.00	-	-	-	45,882.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS			27,500.00		15,000.00		1,691.00			1,691.00				45,882.00
5005638 ACOMPAÑAMIENTO PEDAGOGICO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE EDU	-	-	139,023.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	139,023.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS			139,023.00											139,023.00
0106 INCLUSION DE NIÑOS, NIÑAS Y JOVENES CON DISCAPACIDAD EN LA EDUCACION B	6,300.00	-	-	-	-	-	-	346.00	-	-	-	-	-	6,646.00
3000001 ACCIONES COMUNES	6,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,300.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	6,300.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	6,300.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS	6,300.00													6,300.00
3000792 LOCALES CON CONDICIONES FISICAS ADECUADAS	-	-	-	-	-	-	-	346.00	-	-	-	-	-	346.00
5003165 MANTENIMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE ESPACIOS EN LOCALES DE	-	-	-	-	-	-	-	346.00	-	-	-	-	-	346.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS								346.00						346.00
0107 MEJORA DE LA FORMACION EN CARRERAS DOCENTES EN	318,791.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	318,791.00
3000001 ACCIONES COMUNES	2,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,800.00
5000276 GESTION DEL PROGRAMA	2,800.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	2,800.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS	2,800.00													2,800.00
3000546 INSTITUCIONES DE EDUCACION SUPERIOR PEDAGOGICA CON CONDICIONE	315,991.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	315,991.00
5005907 CONTRATACION OPORTUNA Y PAGO DE PERSONAL ADMINISTRATIVO Y D	18,648.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	18,648.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS	18,648.00													18,648.00
5005908 PROVISION DE SERVICIOS BÁSICOS Y MANTENIMIENTO DE EQUIPAMIENT	297,343.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	297,343.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS	141,122.00													141,122.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156,221.00													156,221.00
Total general	325,091.00	21,745.00	166,523.00	82,114.00	549,273.00	37,003.00	91,456.00	151,937.00	63,084.00	21,368.00	58,336.00	-	342.00	1,568,272.00

RESUMEN	325 091	21,745.00	166,523.00	82,114.00	549,273.00	37,003.00	91,456.00	151,937.00	63,084.00	21,368.00	58,336.00	-	342.00	1,568,272.00
5 GASTOS CORRIENTES														
2.3 BIENES Y SERVICIOS	168,870.00	21,745.00	166,523.00	82,114.00	549,273.00	37,003.00	91,456.00	151,937.00	63,084.00	21,368.00	58,336.00	-	342.00	1,412,051.00
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	156,221.00	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	156,221.00
TOTAL	325 091	21 745	166 523	82 114	549 273	37 003	91 456	151 937	63 084	21 368	58 336	-	342	1 568 272

